Factura de Crédito Electrónica **MiPyMEs**

Nuevas medidas

Ministerio de Desarrollo Productivo Argentina

AFIP

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs

Conceptos Generales

MONTO MÍNIMO PARA EMITIR FCE

$146.855

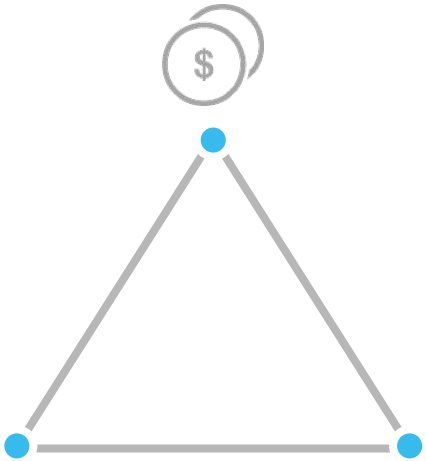

*La Ley Nº 27.440 prevé plazos de 15 días para aceptar o cancelar y 10 días para rechazar la FCE. **Los plazos de 30 días fueron establecidos como excepción hasta el 31/12/2021** por Resolución de la Autoridad de Aplicación (Resolución N° 167/2020)

VÍNCULO COMERCIAL

EMITIDA POR UNA MIPYME

A UNA DE LAS CASI 1400 EMPRESAS GRANDES

FECHA DE VENCIMIENTO

PLAZO DE PAGO

MAYOR A 30 DÍAS*

Excepción ventas < a 30 d

Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs

Conceptos generales

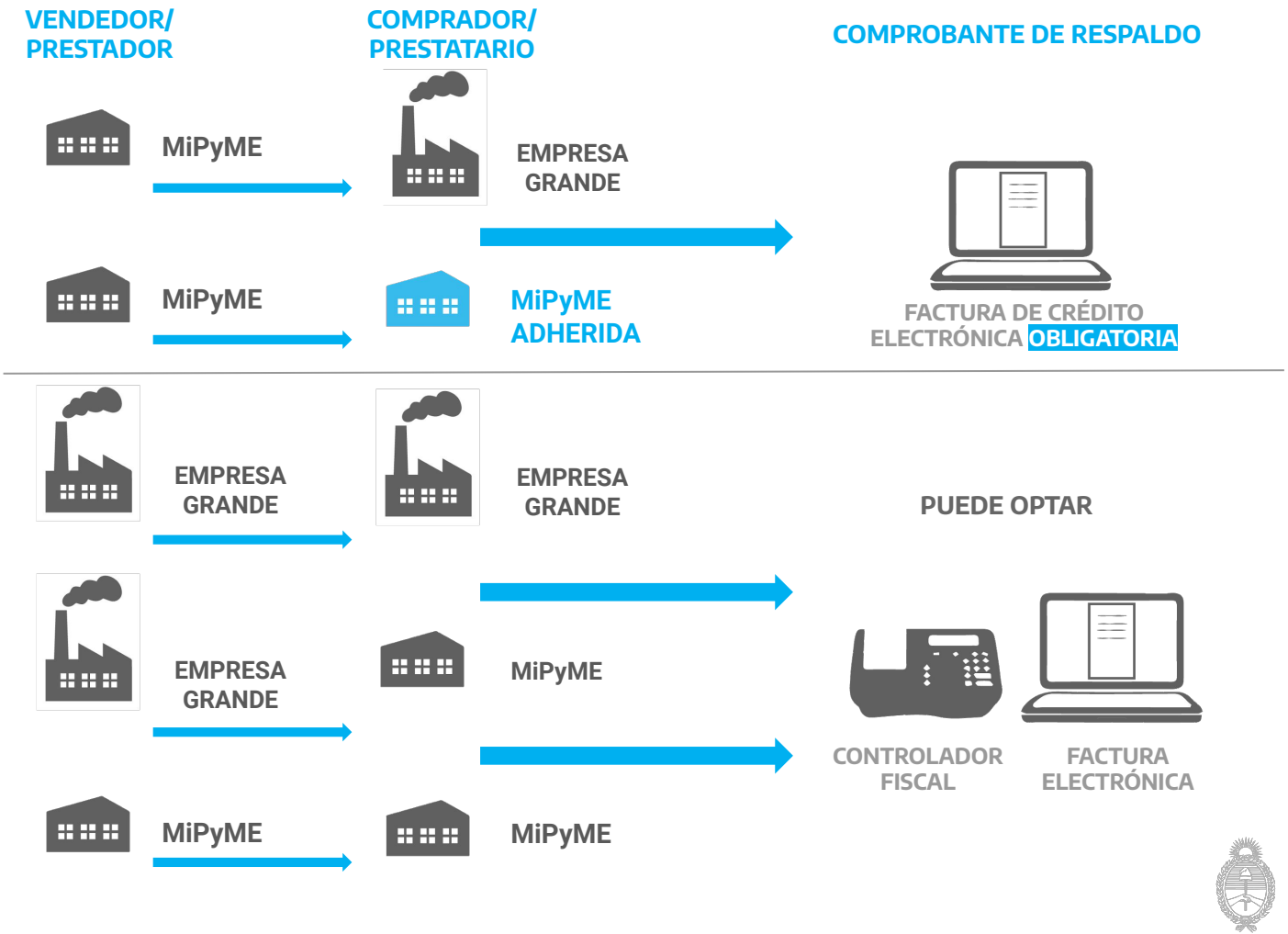

Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs
Esquema de funcionamiento actual

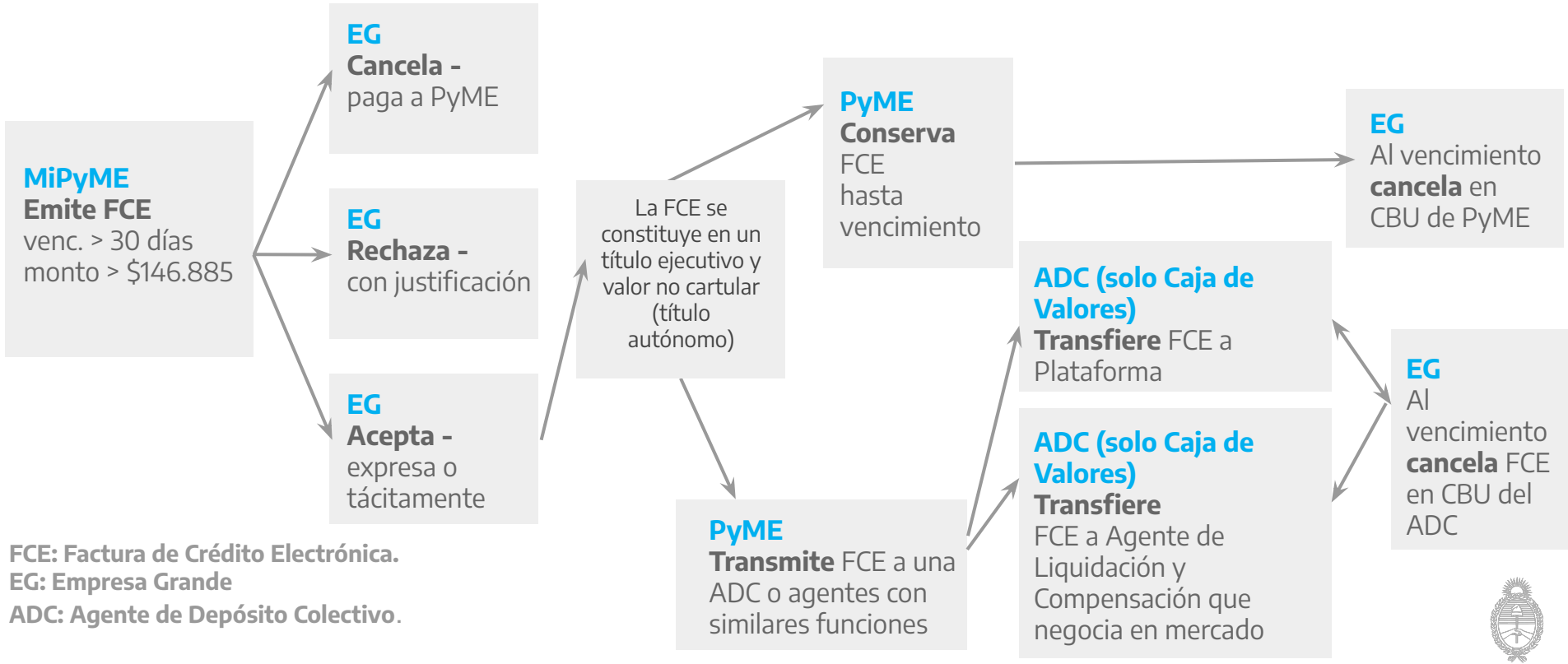

FCE: Factura de Crédito Electrónica.
EG: Empresa Grande
ADC: Agente de Depósito Colectivo.

Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs
Esquema de funcionamiento actual - estadísticas

Monto promedio mensual en 2020: $371.637 M

Cantidad promedio mensual en 2020: 342.045 FCE

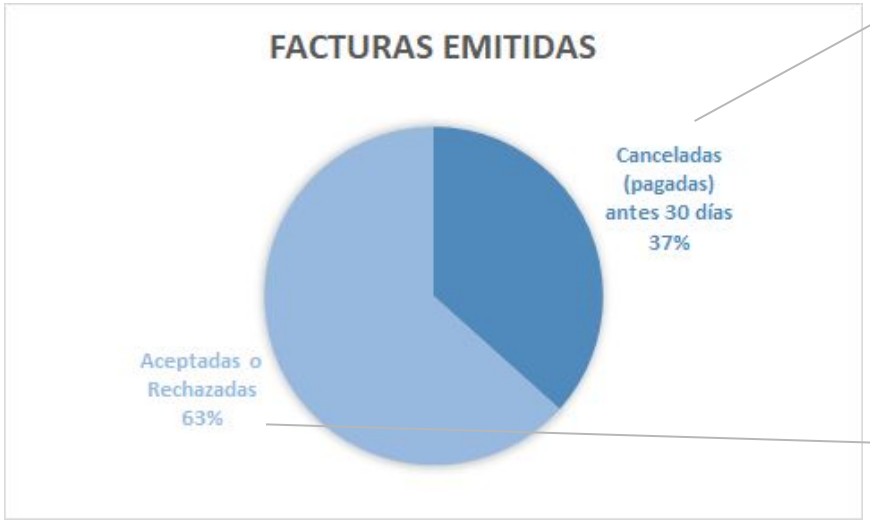

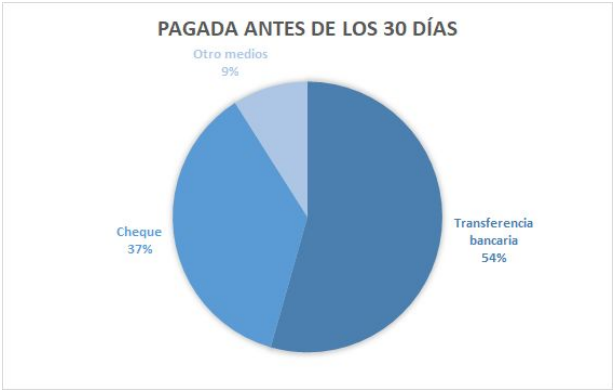

Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs

Caso ejemplo funcionamiento actual

Ejemplo:

- MiPyME metalúrgica que vende productos a un supermercado incluído en el listado de empresas grandes.
- Monto total de la factura: $500.000.
- Fecha de realización de la FCE: 15/01/2021.
- Plazo de pago acordado entre las partes: 60 días.
- Fecha de vencimiento de la FCE: 15/03/2021.

Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs

Caso ejemplo funcionamiento actual

1) Una vez recibida la factura en el Domicilio Fiscal Electrónico, la GE tendrá 30 días para realizar alguna de las siguientes opciones:

a) **Informar la cancelación (pagar):** Las formas más usuales son con cheque (debe tener fecha 15/03/2021) o transferencia.
b) **Rechazarla:** Por alguna de las causales previstas en el art. 8 (daño en las mercaderías, vicios formales, divergencias, falta de entrega, etc)
c) **Aceptarla expresamente:** Es decir, de forma voluntaria y la FCE se convierte en un título independiente.
d) **Aceptar tácitamente:** Se produce por el paso del tiempo (30 días desde recepción DFE de EG). La FCE se convierte en un título independiente.

Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs

Caso ejemplo funcionamiento actual

2) Si la factura es **aceptada expresamente** por ejemplo, el 01/02/2021, la MiPyME puede:

a) **Conservarla hasta su vencimiento:** Debe esperar el pago al 15/03/2021 por cualquiera de los medios habilitados como ser cheque o transferencia. Si lo hace con cheque debe respetar la fecha prevista en la FCE y si lo hace con transferencia debe producirse antes de dicha fecha.

b) **Transferirla a una ADC:** Podrá ser negociada en el Mercado de Capitales y así poder descontar el título. Puede ser a través de una Plataforma habilitada por el art. 13 de la ley.

La MiPyME informa su cuenta comitente y se transfieren los fondos allí. Recibirá una suma menor de forma adelantada por la negociación de la factura.

Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs
Negociación

Facturas negociadas Febrero 2021 (MAV)

En pesos: 145 - AR$ 126.129.109
En dólares: 27 - US$ 780.388
En euros: 3 - EUR 6.614

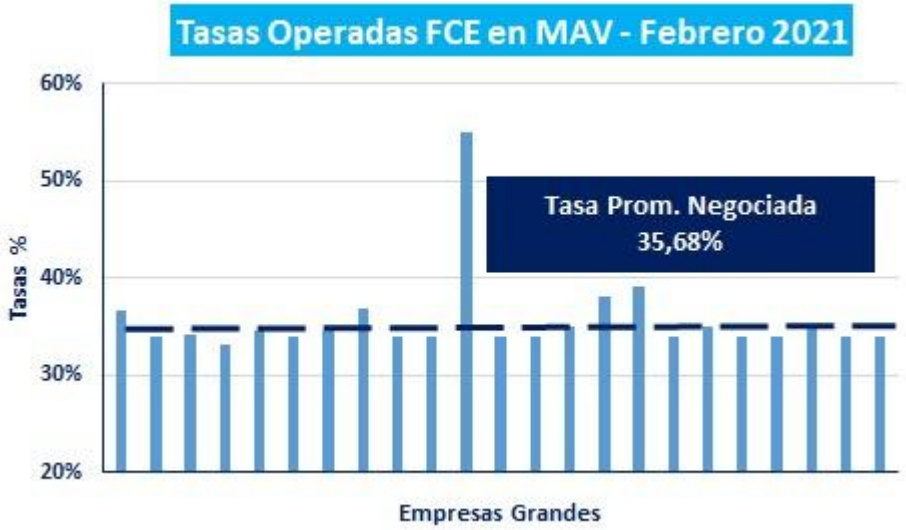

Fuente: Mercado Argentino de Valores S.A.

Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs
Esquema de funcionamiento con las nuevas medidas

Registro de Facturas de Crédito Electrónicas MiPyMEs

MiPyME
Emite FCE a EG (+$146.885) y selecciona transferirla a una ADC o al Sistema de Circulación Abierta (SCA) para cuando sea aceptada la FCE.

- **Cancelación - pago a la MiPyME -** (30 días)*
- **Aceptación** expresa o tácita (30 días)
- **Rechazo** con justificación (30 días)

La FCE se constituye en un título ejecutivo y valor no cartular (título autónomo)

*La Ley Nº 27.440 prevé plazos de 15 días para aceptar o cancelar y 10 días para rechazar la FCE. **Los plazos de 30 días fueron establecidos como excepción hasta el 31/12/2021** por Resolución de la Autoridad de Aplicación (Resolución N° 167/2020)

Caja de Valores S.A. - Argentina Clearing y Registro S.A.

Transmitir FCE a ADC **(Caja de Valores SA o Argentina Clearing SA)**

- CVSA o Argentina Clearing SA podrá transferir **FCE a ALYC** que negocia en mercado
- CVSA o Argentina Clearing SA podrá transferir **FCE a Plataforma** que acerca Inversor

→ Al vencimiento **Empresa Grande deberá pagar al CBU de CVSA o Argentina Clearing SA**

Cámara Electrónica de Compensación de la República Argentina (COELSA)

Transmitir FCE al **Sistema de Circulación Abierta (SCA-COELSA)**

- Se podrá endosar, ceder o avalar
- Se podrá descontar en banco
- Se podrá depositar en banco

→ Al vencimiento se producirá la **compensación interbancaria**

Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs

Esquema de funcionamiento con las nuevas medidas

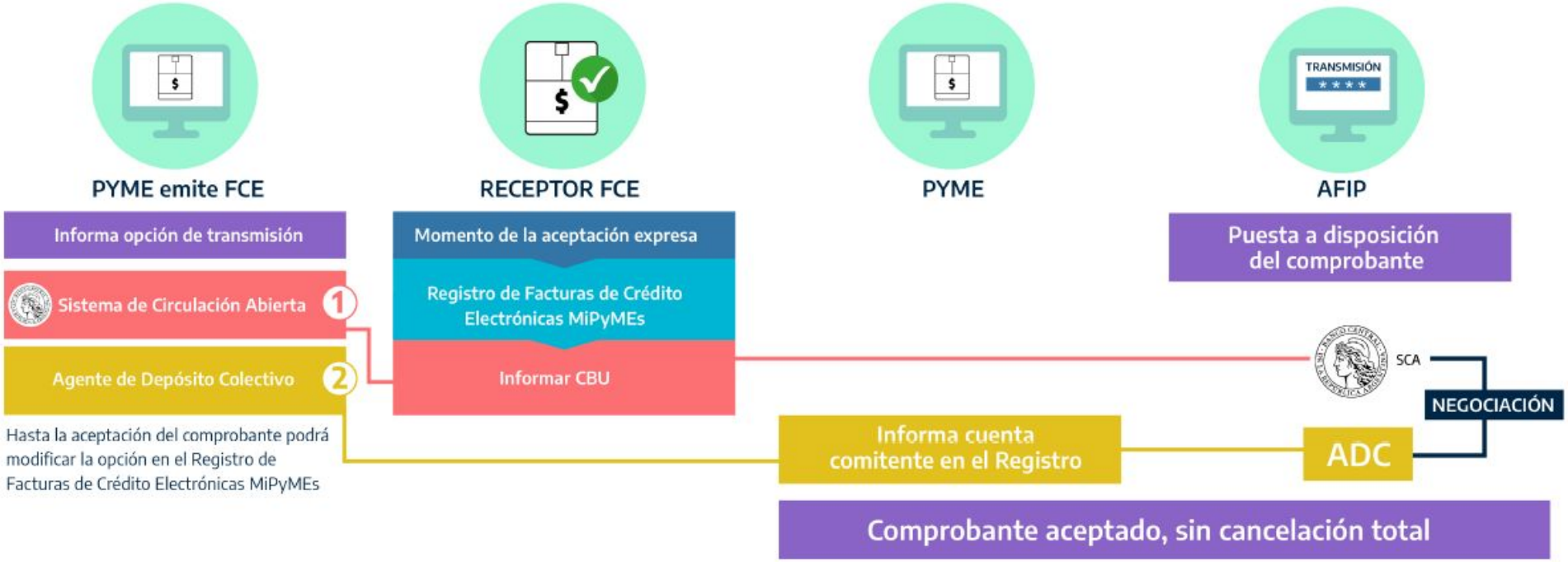

Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs

Esquema de funcionamiento con las nuevas medidas

Actualización de sistemas antes del 1/4/2021

Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs

Esquema de funcionamiento con las nuevas medidas

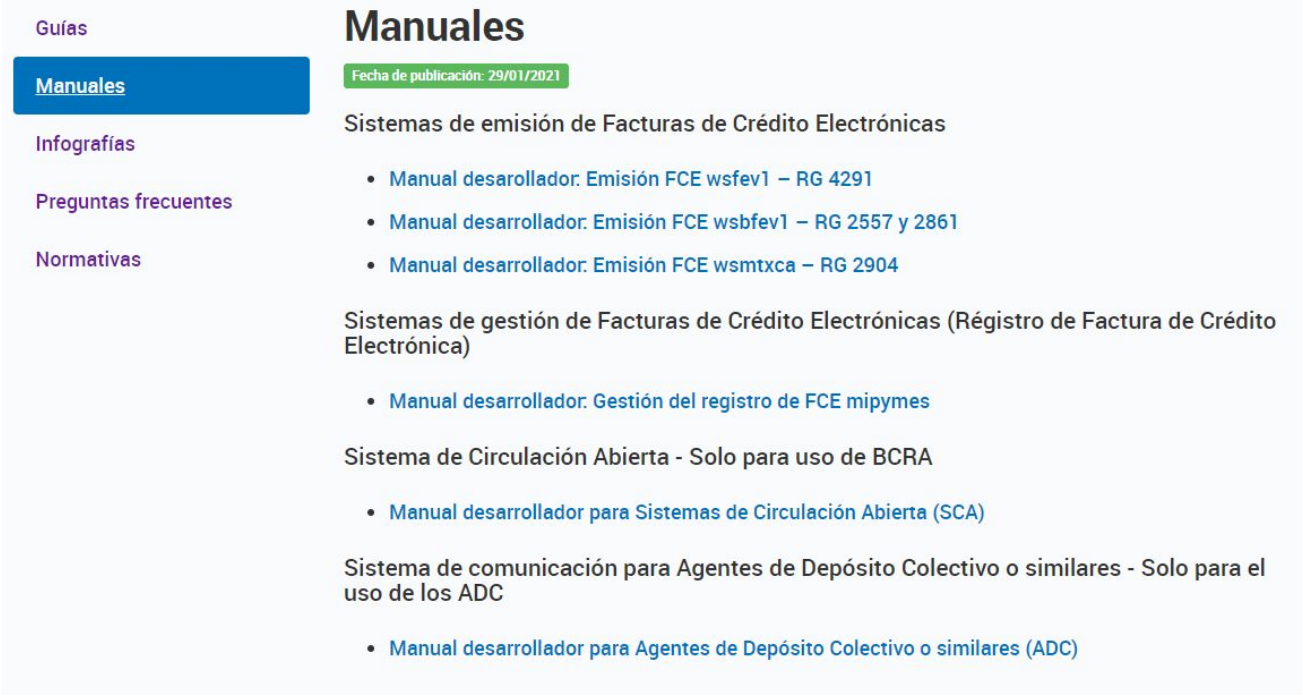

Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs

Sistema de Circulación Abierta: Una nueva forma de operar.

Administración de las FCEM desde el Home Banking.

Las Empresas Grandes como MiPyMEs podrán conocer las FCEM ingresadas y sus estados.

7x24hs.

Registro de novedades y consultas.
Avisos 72 hs. hábiles antes del vencimiento.

Mas alternativas para descontar las FCEM.

Las MiPyMEs podrán adelantar el cobro de sus FCEM desde su Homebanking.

Cobro de la FCEM en cuenta bancaria informada por la MiPyME.

Pago de la FCEM con débito en línea al vencimiento.

En la cuenta informada por la Empresa Grande.

Cancelación anticipada mediante los medios de pago autorizados por el BCRA.

Informada por la Empresa Grande.

Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs
Sistema de Circulación Abierta: Funcionalidades.

Informar la cancelación: DEVOLUCIÓN

- Casos: a) Informar Pago anticipado.
  b) Pago de FCEM emitidas en monedas distintas a ARS o USD o FCEM.
  c) FCEM en USD canceladas en ARS.
- Debe ser admitida o repudiada por el acreedor.

Vender la FCEM: TRANSMISIÓN:

- Banco o Proveedor No Financiero de Crédito.
- Envío a Negociación: Mercado o Plataformas
- Anulable mientras no la admita ni la repudie el acreedor.
- CUIT.

Cobro: PAGO DIRECTO INMEDIATO

- El proceso de **cobro es en tiempo real** se inicia automáticamente al vencimiento.
- EEFF acreditan los fondos o informan incumplimiento de pago.

Acuerdo de Pago Extrajudicial

- Empresa Grande informa cancelación.

Emisión Certificado Acciones Legales (CAL)

- A solicitud del acreedor.
- Bloqueo FCEM.

Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs
Sistema de Circulación Abierta: Central Facturas Impagas.

Central de Facturas Impagas

- Reporte Motivos:
  - Falta de fondos.
  - Cuenta de origen de los fondos no informada.

- Acuerdo de Pago Extrajudicial con la empresa deudora: baja de la información.

- Rectificación de la Información ante la Entidad Financiera.

Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs
Caso ejemplo funcionamiento desde 01/04/2021

Ejemplo:

- MiPyME metalúrgica que vende productos a un supermercado incluído en el listado de empresas grandes.
- Monto total de la factura: $500.000.
- Fecha de realización de la factura: 15/04/2021.
- Plazo de pago negociado: 60 días. Plazo máximo previsto en la Ley de Góndolas Nº 27.545.
- Fecha de vencimiento de la FCE: 15/06/2021.

Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs
Caso ejemplo funcionamiento desde 01/04/2021

1) Cuando la MiPyME confeccione la FCE deberá seleccionar la acción futura:
   a) Transferirla a una ADC b) Transferirla a COELSA.

2) Una vez recibida la factura en el Domicilio Fiscal Electrónico, la GE tendrá 30 días para aceptar, rechazar o cancelar.
   a) **Cancelar (pagar)** antes de los 30 días: las formas más usuales son cheque -con fecha 15/06/2021- o transferencia a la MiPyME.
   b) **Rechazarla:** por alguna de las causales previstas en el art. 8 (daño en las mercaderías, vicios formales, divergencias, falta de entrega, etc)
   c) **Aceptarla expresamente:** de forma voluntaria. La FCE se convierte en un título independiente. **Debe informar CBU de pago.** En aquellos casos en los que la empresa deudora no hubiera informado su CBU/alias de pago en el entorno de AFIP, podrá hacerlo desde el SCA, a partir de la fecha de su ingreso y hasta el vencimiento de la factura inclusive.
   d) **Aceptar tácitamente:** por el paso del tiempo (30 días desde recepción DFE de EG).
   La FCE se convierte en un título independiente.

Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs
Caso ejemplo funcionamiento desde 01/04/2021

3) Una vez que la FCE es aceptada tácita o expresamente:

a) **Si se seleccionó transferir a una ADC:** Podrá ser negociada en el Mercado de Capitales y poder descontar el título. Puede ser a través de una Plataforma habilitada por el art. 13 de la ley o en una Alyc.

b) **Si se seleccionó transferir a COELSA:**

- **i) Esperar la fecha de cobro:**
  - (1) Las FCE ingresadas al SCA (emitidas en $ o US$) que llegado su vencimiento, cuenten con los datos informados de la cuenta de pago y de cobro, se pagarán mediante compensación interbancaria (que se llevará a cabo en tiempo real).
  - (2) Aquellas FCE que llegado su vencimiento continúen sin la cuenta de pago informada (CBU/Alias de la cuenta de origen de los fondos), el Sistema emitirá a la empresa deudora una solicitud a su CUIT para que informe dichos datos, y se procederá a realizará el débito en línea en la cuenta del pagador con acreditacion inmediata en la cuenta del acreedor.
- **ii) Descontarla en el Banco:** en cualquiera de las Entidades Bancarias con la que la MiPyME opere.
- **iii) Cederla o endosarla**
- **iv) Transmitirla al Mercado de Capitales:** para ser negociada.

Factura de Crédito Electrónica MiPyMEs
Creación del Sistema de Circulación Abierta

Más opciones de financiamiento para 180.000 MiPyMEs proveedoras de Grandes Empresas

El sistema permitirá **endosar, ceder y descontar en el Home Banking y/o negociar la FCE en el Mercado de Capitales**, con una operatoria similar a la del ECHEQ (cheque electrónico).

Operatoria más sencilla para que las MiPyMEs incrementen el uso de la herramienta

En 2020, fueron aceptados por las Grandes Empresas en promedio por **$371.637 millones mensuales** (342.045 FCE) pero sólo se han enviado al Mercado de Capitales **$454 millones** por mes en promedio (295 FCE).

Menos restricciones para la circulación del título (FCE)

Las FCE circularán sin restricciones: el emisor de la FCE podrá remitir el título a un **Agente de Depósito Colectivo (Mercado de Capitales)** o al **Sistema de Circulación Abierta (Sistema Bancario)**.

Mayor certeza de cobro con la puesta en marcha de una Central de Facturas Impagas

Se informará en la **Central de Facturas Impagas las empresas que no paguen las FCE** a la fecha de vencimiento pactada. Podrá consultarse en el sitio web del BCRA.

Muchas gracias

Ministerio de
Desarrollo Productivo
Argentina

Más información